

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 153 Miércoles 11 de agosto de 2021

Pág. 7234

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5907 *FIOLASA*, *S.L.*

(SOCIEDAD ABSORBENTE) SARGO CONSULTING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales (LME), se hace público que en fecha 29 de julio de 2021, el Socio Único de la Sociedad Absorbente decidió aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, SARGO CONSULTING, S.L., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, mediante la transmisión en bloque a la Sociedad Absorbente FIOLASA, S.L., de todo su patrimonio, junto con sus derechos y obligaciones, a título de sucesión universal.

Dado que ambas sociedades intervinientes son sociedades limitadas y que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa (socio único) de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, el proceso de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado contemplado en el artículo 49 LME, por remisión del artículo 52 LME. Por tanto, no procede ampliar el capital social de la Sociedad Absorbente (reflejándose, en su caso, como reserva cualquier aumento de patrimonio).

Los Balances de fusión de ambas sociedades participantes son los cerrados el 31 de octubre de 2020. La fecha a efectos contables de la fusión será el 1 de noviembre de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de ambas sociedades participantes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 LME.

En Madrid, 6 de agosto de 2021.- Como apoderados mancomunados (con facultades suficientes al efecto) de Fiolasa, S.L., María Aránzazu Martínez-Bordiú Franco y Jaime Felipe Martínez-Bordiú Franco.- Como Apoderados mancomunados (con facultades suficientes al efecto) de Sargo Consulting, S.L., Francisco Franco Martínez-Bordiú y José Cristóbal Martínez-Bordiú y Franco.

ID: A210046862-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958